



RESOLUCIÓN N° 005-2015-AU-UNCP

Huancayo, 10 de junio de 2015

VISTO:

El acta de acuerdo de fecha 06 de mayo del 2015 firmada por las autoridades, miembros de Asamblea Universitaria, Decanos, federación de estudiantes y delegados comensales.

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada acta señala que los estudiantes comensales deben ingresar un petitorio con fundamento técnico para considerar la posibilidad de modificación de la Disposición complementaria Décimo cuarta del capítulo I – Título IX del proyecto de Estatuto de la UNCP.

Que, habiendo reingresado la Carta N° 001 con fecha 07 de mayo del 2015, presentada por el sub coordinador de becarios comensales, Sr. Nilton Poma Paucar; en el que solicita la modificación de la Disposición complementaria Décimo cuarta del capítulo I – Título IX del proyecto de Estatuto de la UNCP;

Que, habiendo recibido la Carta N° 002 con fecha 25 de mayo del 2015, presentada por el Coordinador General de becarios comedor UNCP, Sr. Víctor Díaz Huamán, en el que solicita seguimiento a su revisión y modificación de la Disposición complementaria décimo cuarta del capítulo I – Título IX del proyecto de Estatuto de la UNCP;

Que, en sesión plenaria de Asamblea Universitaria de fecha 27 de mayo del 2015, se conformó la comisión encargada de analizar y proponer las alternativas de solución frente al pedido de los estudiantes beneficiarios del comedor universitario, la misma que está conformada por un docente de la categoría principal, un docente de la categoría Asociado, un docente de la categoría Auxiliar y dos estudiantes;

Y, en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú confieren;

SE RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR, a la comisión encargada de analizar y proponer las alternativas de solución frente al pedido de los estudiantes beneficiarios del comedor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, integrada por:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORIA	FACULTAD
1	LINO QUISPE	JUAN TARSICIO	PRINCIPAL	ECONOMÍA
2	MARIÑO ALFARO	OSWALDO JESUS	ASOCIADO	CC. ADMINISTRACIÓN
3	RAMÓN LLULLUY	MIGUEL	AUXILAR	CC. COMUNICACIÓN
4	AVILEZ MUÑOZ	MILAGROS DE JESUS	ESTUDIANTE	TRABAJO SOCIAL
5	TICLLACURI PARRA	ALDO	ESTUDIANTE	ING. ELÉCTRICA

Segundo.- ENCARGAR, la presidencia de la comisión al Dr. Juan Tarsicio Lino Quispe.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
LEY 30220
AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 005-2015-AU-UNCP

Tercero.- ENCARGAR, al presidente de la comisión, conducir el análisis e informar a la Asamblea Universitaria la propuesta de solución de los documentos presentados por los estudiantes beneficiarios del comedor universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Mg. LUIS E. TAPIA LUJÁN
PRESIDENTE (t)



[Signature]
Dra. MIRYAM M. SORIANO CAMARGO
SECRETARIA (t)

